

Manta, Abril 10 del 2015

A la Junta Directiva y a los accionistas

PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES GRUPO GEDEON GRUPO G CÍA. LTDA.

Ciudad.-

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi condición de Comisario, me permito opinar sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, manifestando que en el ejercicio fiscal mencionado, se ha cumplido con las disposiciones emitidas en la constitución de la compañía. Además a continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

ADMINISTRACION:

La Gerencia General se encuentra a cargo del Ing. Rubén Alfredo Núñez Márquez desde el 09 de Diciembre del 2014, por un periodo de dos años.

OPERACIÓN:

En el año 2014 la empresa aún no ha podido superar la crisis financiera del año 2011, resultante del faltante de pago de la ex- Junta de Recursos Hidráulicos por un monto de \$101.528,00, unido al desconocimiento del paradero del Sr. José Hipólito Cedeño Zambrano – Socio de la empresa que la ha llevado a la imposibilidad de ampliar sus clientes por la falta de la renovación del permiso de operaciones, del permiso de tenencia de armas, del permiso de uniformes, ect. Lo cual ha ocasionado que reduzca el número de clientes a prácticamente un solo puesto de vigilancia.

CONTABILIDAD:

La contabilidad se encuentra registrada mediante el sistema informático GENESIS. El resultado del ejercicio económico del año 2014 presenta una pérdida en el ejercicio de \$27.405,99, y una pérdida acumulada de \$90.915,29.

OBRERO - PATRONAL:

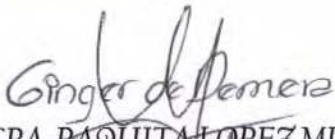
La empresa tiene 19 personas con relación de dependencia y se encuentra al día en el pago tanto de sus haberes como de los beneficios sociales y patronales, pero cabe destacar que la empresa mantiene en vigencia hasta Diciembre del año 2018 dos convenios de purga de mora con el IESS por un valor mensual aproximado de \$4.796,53, Así como 40 juicios laborales en contra de la empresa y de sus accionistas.

TRIBUTARIOS:

Las obligaciones tributarias con la administración central se encuentran al día.

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mí encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:


CPA. PAQUITA LOPEZ MURILLO
COMISARIO